



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

**ACUERDO N° 06
De junio05 de 2020**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN AÑO 2020, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$10.557.846)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa **REINO DE BELGICA**, en uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008.

CONSIDERANDO

- Que al artículo 143 de la ley General de Educación 115/94 establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que el artículo 144 de la ley General de Educación 115/94 otorga las funciones para el Consejo Directivo.
- Que el artículo 144 de la ley General de Educación 115/94, en su literal n otorga como función a los Consejos Directivos el de “aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos”.

Que según información financiera los recursos del ministerio de Educación ascienden a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$10.557.846)**

- Que el presupuesto para el 2020 fue de **SESENTA Y CUATROMILLONES CIENTODIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 64.117.934.00)**.
- Que la Secretaría de Educación autorizó la **ADICIÓN** de recursos del **MEN** año 2020, mediante **radicado Nro. 202030158428 de junio01 de 2020**
- Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe **ADICIONARSE**.
- Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REINO DE BELGICA**, la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$10.557.846)**, provenientes de Recursos del **MEN** año 2020, de conformidad con la siguiente especificación:



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
TRANSFERENCIAS SGP (02)	\$ 10.557.846.00
TOTAL	\$ 10.557.846.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP (02)

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
COMPRA DE EQUIPOS	\$ 10.557.846.00
TOTAL	\$ 10.557.846.00

ARTÍCULO TERCERO: modificaciones al plan de compras y al PAC inicial de la siguiente manera:

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN INICIAL (ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS)										
N°	CÓDIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN	PERIODO DE ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA							
20	27110000 40171500 44111500	1	GENERAL	EQUIPOS DE MEDIA TECNICA DE ELECTRICIDAD	\$ 7.638.740	\$ 10.557.846	COMPRA DE EQUIPOS	Plan De Compras Inicial	ADICION SGP MEN	JUNIO DBRE
						10.557.846				

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobada en acta N° 04 de junio05 de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.


RECTOR


REP. DE DOCENTES


REP. DE DOCENTES

REP. DE PADRES DE FAMILIA

REP. DE PADRES DE FAMILIA

REP. DE EXALUMNOS


REP. DE ALUMNOS


REP DEL SECTOR PRODUCTIVO